



**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES DE LA LISTA DE INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO DEL CUERPO DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS QUE DESEAN OCUPAR PLAZAS DE PIANISTA ACOMPAÑANTE PARA EL CURSO 2012-2013.**

Por Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa se estableció un procedimiento para la evaluación de los aspirantes de la lista de interinos de la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que desearan ocupar plazas de pianista acompañante para el curso 2012-2013.

Asimismo, con fecha 10 de mayo se publicó una modificación a la Resolución de 7 de mayo de 2012, regulando el procedimiento establecido para los aspirantes que tuvieran una prueba de pianista acompañante ya superada, la prueba específica de aptitud para las enseñanzas de música, la calificación de las pruebas y el orden de adjudicación y ampliando el plazo de presentación de instancias.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la referida Resolución de convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

## RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar las listas provisionales de los participantes admitidos en el procedimiento para la evaluación de los aspirantes de la lista de la especialidad de Piano del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que deseen ocupara plazas de pianista acompañante para el curso 2012-2013, según la enseñanza solicitada, ordenadas alfabéticamente, que se relaciona en el anexo I, con indicación de la exención de la parte A o B en su caso para las enseñanzas de música.

**SEGUNDO.-** Aprobar las listas provisionales de los participantes excluidos en el proceso, ordenadas alfabéticamente, en las enseñanzas establecidas en el párrafo anterior, con indicación de la causa de exclusión, que figuran como anexo II.

**TERCERO.-** Aprobar la relación de aspirantes que, habiendo señalado en la solicitud que están exentos de realizar una prueba en una determinada enseñanza, han de realizar la prueba específica por no constar en esta Consejería la superación de la misma.

**CUARTO.-** Convocar a todos los aspirantes de todas las enseñanzas relacionados en el anexo I al acto de presentación que tendrá lugar en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti" de Murcia el día 18 de junio de 2012 a las 19 horas.

El llamamiento será único para todos los aspirantes, decayendo de su derecho los aspirantes que no respondan al mismo.

Si existiera algún candidato que, reuniendo los requisitos, no aparezca incluido en el anexo I, o bien haya sido excluido por una causa subsanable, podrá presentarse de forma condicional al acto de presentación bien entendido que los resultados de la prueba específica no serán tenidos en cuenta si se demostrara la carencia de algún requisito.

**QUINTO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página Web.

**SEXTO.-** Conforme a lo dispuesto en el apartado 5.3 de la Resolución de convocatoria, las reclamaciones contra estas listas habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, preferentemente en la Oficina de Registro.

**SÉPTIMO.-** Características de las pruebas.

MÚSICA:

Tanto la prueba A como la prueba B consistirán en el acompañamiento, no vocal en ningún caso, de una obra de instrumento. La obra, facilitada 24 horas antes del inicio de la realización de la prueba por la comisión de valoración, tendrá una duración máxima de 20 minutos y, la prueba en sí, tendrá 30 minutos como duración máxima.

DANZA:

La prueba consistirá en la realización de las siguientes tres partes:

- Acompañamiento de una clase de danza clásica impartida por profesores y realizada por alumnos de danza, durante un mínimo de quince minutos y un máximo de veinticinco minutos.
- Acompañamiento de una clase de danza española impartida por profesores y realizada por alumnos de danza, durante un mínimo de quince minutos y un máximo de veinticinco minutos, integrada por dos ejercicios de Escuela Bolera y dos de Danza Estilizada.
- Repentización de uno o varios pasajes de repertorio propio de las enseñanzas profesionales de danza. El aspirante dispondrá de veinte minutos para la preparación de dicha repentización.

El aspirante podrá renunciar a utilizar las partituras de apoyo que la comisión de valoración pondrá a su disposición, improvisando o usando material propio y, en todos los casos, dispondrá de veinte minutos de preparación antes de iniciar la clase.

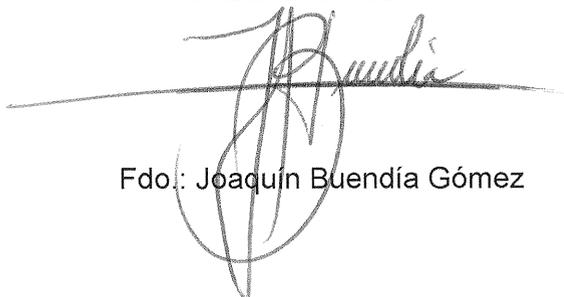
ARTE DRAMÁTICO:

La prueba consistirá en el acompañamiento de una obra relacionada con un repertorio escénico que será proporcionada por la comisión de valoración. El aspirante dispondrá de veinte minutos de preparación antes de iniciar el ejercicio. El aspirante empleará un tiempo máximo de treinta minutos para la realización de la prueba.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 5 de junio de 2012

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buendía', is written over a horizontal line. Below the signature is a large, stylized circular stamp or seal.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez



## ANEXO I

### LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA ENSEÑANZA DE ARTE DRAMÁTICO

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
74235197Y	ALCALÁ SÁNCHEZ, PATRICIA
27483241N	BANEGAS CANO, CAYETANO ENRIQUE
34823428W	BAS CÁNOVAS, NATALIA
48393537L	CAMPOS MARTÍNEZ, MARÍA TERESA
23277604V	COSTA GONZÁLEZ, BERNARDINO DE SENA
34816777K	ESTEBAN ARREDONDO, JOSÉ MARÍA
14625970V	GÁLVEZ JIMÉNEZ, ALBA
05678121L	GARCÍA SÁNCHEZ, ADORACIÓN R.
45678981S	GOICOECHEA LASALA, AMAYA
23284388Q	HARO MARTÍNEZ, LIDIA ISABEL
34823887R	HERNÁNDEZ RÓDENAS, FRANCISCO JAVIER
29194407R	LÓPEZ LORCA, ESTER
45597690Y	MARTÍNEZ NAVARRO, ANA BELÉN
48466684A	MARTÍNEZ PASTOR, MARINA
77351252K	PULGAR PEGALAJAR, MARÍA
43666357Y	ROBAINA GARCÍA, OCTAVIO A.
29074537F	SORIA CANDELA, ALICIA MARÍA
48547811D	VICENTE MARÍN, MARÍA GERTRUDIS
48542165K	VIVANCOS MARTÍNEZ, CARLOS



## ANEXO I

### LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA ENSEÑANZA DE DANZA

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
74235197Y	ALCALÁ SÁNCHEZ, PATRICIA
34823428W	BAS CÁNOVAS, NATALIA
48393537L	CAMPOS MARTÍNEZ, MARÍA TERESA
23277604V	COSTA GONZÁLEZ, BERNARDINO DE SENA
14625970V	GÁLVEZ JIMÉNEZ, ALBA
45678981S	GOICOECHEA LASALA, AMAYA
34823887R	HERNÁNDEZ RÓDENAS, FRANCISCO JAVIER
29194407R	LÓPEZ LORCA, ESTER
27436663D	LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN
45597690Y	MARTÍNEZ NAVARRO, ANA BELÉN
48466684A	MARTÍNEZ PASTOR, MARINA
77351252K	PULGAR PEGALAJAR, MARÍA
43666357Y	ROBAINA GARCÍA, OCTAVIO A.
29074537F	SORIA CANDELA, ALICIA MARÍA
48547811D	VICENTE MARÍN, MARÍA GERTRUDIS
48542165K	VIVANCOS MARTÍNEZ, CARLOS



## ANEXO I

### LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA ENSEÑANZA DE MÚSICA

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	
74235197Y	ALCALÁ SÁNCHEZ, PATRICIA	
34823428W	BAS CÁNOVAS, NATALIA	SÓLO PARTE B
48393537L	CAMPOS MARTÍNEZ, MARÍA TERESA	
X4863668L	CHYRUCHYK, NATALLIA	
23277604V	COSTA GONZÁLEZ, BERNARDINO DE SENA	SÓLO PARTE B
14625970V	GÁLVEZ JIMÉNEZ, ALBA	
05678121L	GARCÍA SÁNCHEZ, ADORACIÓN R.	
22986801A	GODOY LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES	
45678981S	GOICOECHEA LASALA, AMAYA	SÓLO PARTE B
23284388Q	HARO MARTÍNEZ, LIDIA ISABEL	
34823887R	HERNÁNDEZ RÓDENAS, FRANCISCO JAVIER	SÓLO PARTE B
72522559V	LIDÓN BALLESTER, ENRIQUE	
29194407R	LÓPEZ LORCA, ESTER	SÓLO PARTE B
27436663D	LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	
45597690Y	MARTÍNEZ NAVARRO, ANA BELÉN	SÓLO PARTE B
48466684A	MARTÍNEZ PASTOR, MARINA	SÓLO PARTE B
77351252K	PULGAR PEGALAJAR, MARÍA	SÓLO PARTE A
43666357Y	ROBAINA GARCÍA, OCTAVIO A.	
48547811D	VICENTE MARÍN, MARÍA GERTRUDIS	SÓLO PARTE A
48542165K	VIVANCOS MARTÍNEZ, CARLOS	SÓLO PARTE A



## ANEXO II

### LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS EXCLUSIÓN	ENSEÑANZAS
48524109C	ANDIRKO VARGA, EVA	1	
34810970X	BRANDO MARTÍNEZ, MARÍA GLORIA	2, 3	Música (sólo parte B), Arte Dramático y Danza
75230410D	GAZQUEZ ARTERO, JERÓNIMO	2, 3	Música y Arte Dramático
77706931M	RIQUELME GARCERÁN, ANTONIO JESÚS	2, 3	Música (sólo parte A)
44704762F	RODRÍGUEZ GARCÍA, VICTOR	2, 3	Música (sólo parte A), Arte Dramático y Danza
77713969M	RUIZ COBARRO, CARLOTA MARÍA	2, 3, 4	
14628172B	SIERRA ROBLES, JOSÉ ÁNGEL	2, 3	Música (sólo parte A), Arte Dramático y Danza

#### CÓDIGOS EXCLUSIÓN:

- 1.- No consignar ninguna de las enseñanzas convocadas
- 2.- No aportar fotocopia simple de la titulación requerida
- 3.- No aportar fotocopia DNI/NIE
- 4.- Por haber superado en convocatorias anteriores las pruebas de las enseñanzas que solicita